

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 4

## REAPERTURA BARRIO BIENAL SALONES LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS

### GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS

#### PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017

Siendo las 3:00 pm del día 17 del mes agosto del año 2017, se reunió en la sala de juntas del piso 3 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes (Carrera 8 # 15 - 46) el jurado integrado por Jimena María Andrade Forero identificada con la cédula de ciudadanía número 52.582.347, Andrés Jurado Uribe identificado con la cédula de ciudadanía número 80.032.222 y Manuel Enrique Santana Cediel identificado con la cédula de ciudadanía número 19.399.378 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Reapertura Barrio Bienal Salones Locales de Artes Plásticas de la Gerencia de artes plásticas.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **9. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez formal y conceptual de la propuesta – 35 puntos
- Coherencia de la propuesta con las artes plásticas y visuales, el territorio en donde se ejecutará y la comunidad a la cual va dirigido – 35 puntos
- Viabilidad técnica y económica – 30 puntos

**SEGUNDO.** En dicho concurso se inscribieron en total quince (15) propuestas, de las cuales seis (6) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes nueve (9) propuestas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Versión: 2

Página: 2 de 4

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
RBB013	JEISON ANDRES TRIVIÑO MILLAN	No Aplica	BOSHINGTOWN	84,0
RBB011	DAVID ALEJANDRO PEDRAZA PEDRAZA	No Aplica	BARRIO BIENAL MUTA (MANOS UNIDAS TRANSFORMANDO CON ARTE)	83,3
RBB008	ALIANZA SOLARIS - HBG	CARLOS FERNANDO BECERRA	SALÓN ARTE EMPÍRICO-ZONA CENTRO: ARTE EN CAUCE 2017	78,3
RBB016	PABLO EMILIO GAVIRIA OCHOA	No Aplica	CARAS, CARAS DE LA SABANA	63,3
RBB012	NOHRA ESPERANZA BOHORQUEZ GONGORA	No Aplica	PARTE DEL ARTE	55,0
RBB017	CHRISTIAN ALEXANDER ALBARRACIN ANGEL	No Aplica	LA EXTINCION	53,3
RBB018	COLECTIVO YO SOLO PRO	IVAN RODOLFO CELY MUÑOZ	TALLER Y EXPOSICIÓN POR LA LENTE DEL BARRIO	53,3
RBB014	CORPORACIÓN CULTURAL MAKKUNAGUA ONG	CHARDIN ANDRÉS CRISPIN	EL CUERPO COMO LIENZO	51,7
RBB007	HUMBER DANILO OCHOA	No Aplica	ARTISTAS POR EL AMBIENTE	49,0

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregarán Cuarenta y tres millones de pesos m/cte.(\$43.000.000) distribuidos en tres (3) estímulos de catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$14.333.333) cada uno y la publicación de un catálogo que recopila la información sobre las dos fases en las que se desarrollará el programa Barrio Bienal (Beca de reconocimiento a la producción artística local y Salones Locales de Artes Plásticas) durante los años 2016 y 2017 respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 3 de 4

Que de acuerdo a la resolución 657 del 27 de junio de 2017, se ordenó la entrega de uno de los tres estímulos destinados para esta convocatoria, para el desarrollo de la propuesta en la zona sur.

Que de acuerdo a la resolución 697 del 5 de julio de 2017, se da reapertura de la convocatoria Barrio Biental Salones Locales de Artes Plásticas con el fin de otorgar los dos estímulos no entregados por un valor de catorce millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 14.333.333) cada uno para un total de veintiocho millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte (\$ 28.666.666), para seleccionar propuestas para las zonas norte y centro.

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Barrio Biental Salones Locales de Artes Plásticas, el jurado selecciona como ganadores y recomienda la entrega del estímulo a las propuestas que se relacionan a continuación:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Monto otorgado
RBB013	JEISON ANDRES TRIVIÑO MILLAN	No Aplica	BOSHINGTOWN	\$14.333.333
RBB011	DAVID ALEJANDRO PEDRAZA PEDRAZA	No Aplica	BARRIO BIENAL MUTA (MANOS UNIDAS TRANSFORMANDO CON ARTE)	\$14.333.333

**QUINTO.** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta
RBB008	ALIANZA SOLARIS - HBG	CARLOS FERNANDO BECERRA	SALÓN ARTE EMPÍRICO-ZONA CENTRO: ARTE EN CAUCE 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 4 de 4

La presente acta se firma a los 17 días del mes de agosto del año 2017 en la ciudad de Bogotá.

JIMENA ANDRADE

FIRMA DE JURADO 1

Jimena María Andrade Forero

C.C.: 52.582.347

Andrés Jurado

FIRMA DE JURADO 2

Andrés Jurado Uribe

C.C.: 80.032.222

Manuel Enrique Santana Cediell

FIRMA DE JURADO 3

Manuel Enrique Santana Cediell

C.C.: 19.399.378